



INFORME EJECUCIÓN

MEDIDA 19.2 LEADER

AÑO 2020

El presente informe se elabora en cumplimiento del convenio de colaboración entre la administración del Principado de Asturias, a través de la **Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales** y el **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del P.D.R. del Principado de Asturias, específicamente la cláusula *Decimosexta- Informes* y sus diferentes apartados:

- A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.....Página 2**
- B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.....Página 6**
- C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA, DIFERENCIANDO LAS CUANTÍAS PREVISTAS, COMPROMETIDAS, CERTIFICADAS Y PAGADAS, REFERIDO TANTO A LOS GASTOS PROPIOS DEL GRUPO (SUBMEDIDAS 19.1 Y 19.4) EN SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, COMO AQUELLOS REALIZADOS POR TERCEROS (SUBMEDIDA 19.2) EN LOS QUE EL GRUPO TIENE EL CARÁCTER DE COLABORADOR.....Página 35**
- D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓNPágina 36**
- E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.....Página 37**
- F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORACIÓN.....Página 39**

A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.

A principios de año, se publica la **Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca** por la que se aprueba el **texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en las Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020** "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo".

El siguiente hito de la anualidad es la **Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del 5 de junio de 2020, por la que se convocan las ayudas plurianuales 2020 de los Grupos de Acción Local**, en el BOPA del 30 de junio de 2020.

Se observa en el *Anexo VI-Camín Real de la Mesa* de la convocatoria que no aparecen como subvencionables algunas de las modalidades de alojamiento que el Grupo había aprobado (Asamblea General del 26 de febrero de 2020), documento remitido a la Consejería denominado: "*Condiciones específicas, convocatoria 2020, que incluye Medidas, limitaciones de admisibilidad específicas y Criterios de valoración y priorización de operaciones*".

Debido a la citada modificación respecto a lo aprobado, El Grupo solicita a la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, el 30 de junio, modificar en el Anexo II, apartado 2, punto 2.2.1 párrafo tercero:

- ***"Alojamiento: Sólo serán admisibles:***
 - o *Hoteles con una categoría igual o superior a dos estrellas.*
 - o *Casas de Aldea compartidas (alquiler por habitaciones) con una categoría igual o superior a dos trísqueles y con una oferta mínima 8 plazas.*
 - o *Albergues y Campamentos de turismo*

No son admisibles las Casas de Aldea de alquiler íntegro ni los Apartamentos (de cualquier tipo)."

por el siguiente texto:

- ***"Alojamiento: Sólo serán admisibles:***
 - o *Hoteles con una categoría igual o superior a dos estrellas.*
 - o *Casas de Aldea con una categoría igual o superior a dos trísqueles y con una oferta mínima 8 plazas.*

- *Apartamentos turísticos/rurales con una categoría de dos llaves o superior y con una oferta mínima 8 plazas.*
- **Albergues y Campamentos de turismo.**

La nueva redacción del Anexo II, apartado 2, punto 2.2.1 solicitada es aceptada, en base a su concordancia con la estrategia del Grupo, en la **Resolución de 28 de julio de 2020 se modifica la convocatoria plurianual 2020 de ayudas para el Grupo de Acción Local del Camín Real de la Mesa** (BOPA 4 de agosto).

Por lo que respecta al **plazo de solicitud de ayuda para todos los Grupos LEADER**, se inició el **30 de junio**. Para cumplir el acceso a las ayudas en igualdad de condiciones para todas las personas solicitantes, en el caso del Camín Real de la Mesa, se amplió el plazo para solicitar ayudas hasta el **25 de agosto**.

Las operaciones subvencionadas se enmarcan en alguna de las siguientes medidas:

a) Productivas o de carácter empresarial:

- M04.1 Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas.
- M04.2 Ayuda a industrias agrarias.
- M06.2 Ayuda a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
- M06.4 Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
- M08.2 Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales.

b) No productivas:

- M01.1 Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.
- M07.2 Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.
- M07.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica.
- M07.4 Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas.

- M07.5 Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y a la infraestructura turística de pequeña escala.
- M07.6 Ayuda a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.
- M07.7 Ayuda a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.

Respecto a la dotación presupuestaria disponible para esta CONVOCATORIA 2020, inicialmente la distribución financiera en la Comarca del Camín Real de la Mesa, era la siguiente (sin incluir la financiación adicional):

TIPO DE AYUDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	% participación	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL
Empresas mínimis	19.03.711B.773055	11,5	62.000,00	68.000,00	59.000,00	189.000,00
No mínimis	19.03.711B.773055	65	355.000,00	385.000,00	335.000,00	1.075.000,00
Entidades públicas	19.03.711B.763048	19	114.000,00	87.000,00	118.000,00	319.000,00
Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	4,5	25.500,00	27.000,00	19.000,00	71.500,00
TOTAL		100	556.500,00	567.000,00	531.000,00	1.654.500,00

En la Resolución de 30 de diciembre de 2020 la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial autoriza una nueva distribución de las anualidades (incluyendo la financiación adicional) del Camín Real de la Mesa que es la siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL
EMPRESAS PRIVADAS	0,00	149.441,91	179.634,69	329.076,60
EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS	0,00	872.771,39	832.833,08	1.705.604,47
ENTIDADES LOCALES	0,00	230.855,66	303.712,38	534.568,04
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0,00	62.013,56	50.475,20	112.488,76
Total	0,00	1.315.082,52	1.366.655,35	2.681.737,87

B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.

La Gerencia del Camín Real de la Mesa, además de la información comunicada a interesad@s vía telefónica o e-mail, ha seguido proporcionado a las consultas presenciales la Guía sobre las ayudas LEADER 2014-2020, común para todos los Grupos de Asturias.

Asimismo, se continúa realizando ficha de contacto a todas las personas que se han interesado en las ayudas, lo que permite remitirles vía e-mail la documentación específica en relación con su operación o proyecto de inversión consultado, es decir, bases reguladoras de las ayudas, condiciones específicas de aplicación de las medidas y criterios de valoración y baremación de las operaciones correspondientes a la convocatoria 2020.

En lo que atañe al Camín Real de la Mesa, las personas que han contactado con la Gerencia para un posible proyecto de inversión a lo largo del 2020 fueron una centena. En relación con la ubicación de las posibles operaciones y las consultas recibidas, los datos son los siguientes:

- Grado con el 30% de los contactos.
- Quirós, 18%.
- Teverga, 14%.
- Candamo, Las Regueras y Somiedo con el 10% cada uno.
- Belmonte e Illas el 4%.
- Proaza y Santo Adriano, suponen el 2% del total.

La temática o sectores económicos de las consultas estaban relacionadas con:

- Agroalimentación (envasado y transformación productos cárnicos, producción de huevos, tostadero de café, quesería, obrador de pan, producción de miel, ...).
- Talleres o actividades artesanales (indumentaria tradicional, cosmética natural, cerámica, bisutería, ...).
- Alojamientos rurales o turísticos de nueva creación y mejora de su eficiencia energética.

- Turismo Activo.
- Comercio tradicional y venta on line (productos de ganadería propia, plantas, venta material electrónico, suplementos deportivos, productos delicatessen, ...).
- Bar-tienda.
- Restaurante.
- Enseñanza de idiomas.
- Establecimiento geriátrico.
- Agencia de comunicación.
- Puesta en funcionamiento y mejora de explotaciones agrícolas (frutales, escanda, frutos rojos, lúpulo, cáñamo) y ganaderas.
- Desgüace y taller de vehículos.

Por lo que respecta a la difusión de las cuestiones relacionadas con LEADER, en la página web del Camín Real de la Mesa (www.caminrealdelamesa.es) se puede consultar todo lo relacionado con LEADER 2014-2020:

- 📄 Bases reguladoras y convocatorias.
- 📄 Modelos oficiales de documentos.
- 📄 Resoluciones de las ayudas de todas la anualidades.
- 📄 Documentación y normativa de interés para los solicitantes.

Por otra parte, las noticias en los medios de comunicación o publicaciones digitales con referencia al programa LEADER en general y las referidas específicamente a la Comarca del Camín Real de la Mesa, fueron cronológicamente las siguientes:

- El periódico "El Comercio" realiza una entrevista al Presidente del Grupo y de la Red Asturiana de Desarrollo Rural el 23 de marzo.
- De la citada entrevista se hace eco en su web ARA, Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía.
- En el periódico comarcal "La Voz del Trubia", el 30 de junio, se informa sobre la convocatoria para solicitar las ayudas LEADER del Camín Real de la Mesa para la anualidad 2020.
- Asimismo el periódico "La Nueva España" informa el 23 de julio del plazo para solicitar las ayudas del Camín Real de la Mesa.
- En ese mismo diario el 26 de noviembre publica una noticia sobre el malestar y preocupación de los solicitantes LEADER ante la no resolución de las ayudas de la convocatoria de este año.

Finalizado el plazo de solicitud de ayudas, el número de operaciones o solicitantes fue de 79, lo que constituye una cifra récord desde el inicio del actual periodo de programación 2014-2020.

Las **79 operaciones** que solicitaron ayuda LEADER en el Grupo de Desarrollo Rural del Camín Real de la Mesa son:

- *Adolfo José Rodríguez Fernández.*- Ticket Autónomo. Taller de mecanizado en Grado. 2020.1.05.062.A.200.
- *Fundación Oso de Asturias.*- Ampliación/mejora de la Casa del Oso en Proaza. 2020.1.05.076.C.201.
- *Carmen García Martínez.*- Cosmética natural (Ticket Autónomo) en San Román (Candamo). 2020.1.05.062.A.202.
- *Raúl Menéndez Gancedo.*- Creación de empresa de producción audiovisual (Ticket Autónomo). Yernes y Tameza. 2020.1.05.062.A.203.
- *Raúl Menéndez Gancedo.*- Empresa de producción audiovisual. Yernes y Tameza. 2020.1.05.064.A.204.
- *Trastevere Delicatessen S.L.*- Bar-tienda-restaurant en Grado. 2020.1.05.064.A.205.
- *Juan Claudio Barrantes Valdivia.*- Puesta en marcha de cerrajería (Ticket Autónomo) en Caranga de Abajo, Proaza. 2020.1.05.062.A.206.
- *Juan Claudio Barrantes Valdivia.*- Creación de cerrajería de urgencia. Caranga de Abajo. Proaza. 2020.1.05.064.A.207.
- *Valcubia AGP S.L.*- Incineradora de mascotas en Grado. 2020.1.05.064.A.208.
- *Sobre todo Pan C.B.*- Obrador de pan artesanal y ecológico en el Polígono de Bárzana en Quirós. 2020.1.05.042.A.209.
- *Ayuntamiento de Grado.*- Centro social en Llantrales. 2020.1.05.074.B.210.
- *Carmen García Martínez.*- Taller de cosmética natural en San Román, Candamo. 2020.1.05.064.A.211.
- *Alicia Torredefló Vallejo.*- Centro de formación en permacultura en Agüera, Las Regueras. 2020.1.05.062.A.212.
- *Daniel Carbajosa Fidalgo.*- Compra de maquinaria para empresa de servicios agrarios en Las Cruces, Las Regueras. 2020.1.05.064.A.213.
- *Rufino Díaz Fernández.*- Compra de maquinaria para carpintería metálica en Polígono de La Cardosa, Grado. 2020.1.05.064.A.214.
- *Francisco Javier González García.*- Central de reservas/agencia de marketing (Ticket Autónomo Rural) en el Centro de Empresas de Pola de Somiedo. 2020.1.05.062.A.215.

- *Gema Paredes Bernardo.*- Diseño gráfico e ilustración (Ticket Autónomo) en Grado. 2020.1.05.062.A.216.
- *Marsualor S.L.*- Bar-Gastro-Tienda en Belmonte. Belmonte de Miranda. 2020.1.05.064.A.217.
- *Sociedad de Fomento de Candamo.*- Informatización del acceso a las instalaciones. San Román, Candamo. 2020.1.05.074.C.218.
- *Alberto Pérez Codoñer.*- Puesta en marcha de empresa de instalación de placas solares y limpieza en Campiello. Teverga. 2020.1.05.062.A.219.
- *Ecoboutique hotels S.L.U.*- Apartamentos Rurales de 3 llaves en Llanueces, Quirós. 2020.1.05.064.A.220.
- *Antonio Nieto García.*- Ganadería equina en Belmonte de Miranda. 2020.1.05.41.A.221.
- *Renastur Celtibérica S.L.*- Industria agroecológica de procesado de abedul en Entrago. Teverga. 2020.1.05.042.A.222.
- *Ayuntamiento de Proaza.*- Renovación de alumbrado público. 2020.1.05.072.B.223.
- *Diana Valeria Párraga López.*- E-commerce Cosmética ecológica (Ticket Autónomo). Centro de Empresas de Pola de Somiedo. 2020.1.05.062.A.224.
- *Aide Begoña Valdés Álvarez.*- Bar Casa Valdés (Ticket Autónomo). Taborneda, Illas. 2020.1.05.062.A.225.
- *Aide Begoña Valdés.*- Bar Casa Valdés en Taborneda. Illas. 2020.1.05.064.A.226.
- *David Vilasboas Álvarez.*- Producción audiovisual y marketing (Ticket Autónomo) en el Centro de Empresas de El Sabil, Villanueva, Santo Adriano. 2020.1.05.062.A.227.
- *David Vilasboas Álvarez.*- Producción audiovisual y marketing en el Centro de Empresas de El Sabil, Villanueva, Santo Adriano. 2020.1.05.064.A.228.
- *Santiago Astuy Velasco.*- Carpintería tradicional. Joyana, Illas. 2020.1.05.64.A.229.
- *Construcciones La Peral Illas S.L.*- Compra de maquinaria para carpintería de aluminio en El Polígono de La Cardosa, Grado. 2020.1.05.064.A.230.
- *Escuela de Ciclismo Santi Pérez-Mirador del Nalón.*- Equipamiento escuela de ciclismo en Grado. 2020.1.05.074.C.231.
- *Cayenna S.C.*- Adquisición de equipo para empresa de espectáculos en Bayo, Grado. 2020.1.05.064.A.232.
- *Ofelia Arias Díaz.*- Sistema agroforestal con castaño en Vixidel, Teverga. 2020.1.05.082.A.233.

- *Sara Álvarez Zaragoza.*- Gestión de alojamientos (Ticket Autónomo Rural) en Proaza. 2020.1.05.062.A.234.
- *Jorge Llano Montes.*- Turismo Activo-Rutas ciclistas guiadas (Ticket Autónomo Rural) en el Centro de Empresas de El Sabil, Villanueva, Santo Adriano. 2020.1.05.062.A.235.
- *Luis Álvarez Álvarez.*- Pequeños trabajos de albañilería (Ticket Autónomo Rural) en el Polígono de Belmonte de Miranda. 2020.1.05.062.A.236.
- *Balcones del Principado C.B.*- Instalación de videocámaras y software de gestión en Belmonte. 2020.1.05.064.A.237.
- *Ayuntamiento de Candamo.*- Creación de app de información Candamo. 2020.1.05.074.B.238.
- *Ayuntamiento de Illas.*- Centro social en Zanzabornín. 2020.1.05.074.B.239.
- *Ayuntamiento de Candamo.*- Eficiencia energética por cambio de ventanas en centros sociales. 2020.1.05.072.B.240.
- *Ayuntamiento de Las Regueras.*- Eficiencia energética en los edificios municipales. 2020.1.05.072.B.241.
- *Ayuntamiento de Yernes y Tameza.*- Creación de parques infantiles. 2020.1.05.075.B.242.
- *Natalia del Caño Menéndez.*- Servicios de peluquería a domicilio (Ticket Autónomo Rural) en Longoria, Belmonte de Miranda. 2020.1.05.062.A.243.
- *Alejandro Rodríguez Fernández.*- Compra de maquinaria para empresa de servicios agrícolas en Longoria, Belmonte de Miranda. 2020.1.05.064.A.244.
- *Jorge García Vergara.*- Adquisición de puente de lavado en La Recta de Peñafior, Grado. 2020.1.05.064.A.245.
- *Telegrado S.L.*- Compra de maquinaria para empresa de instalaciones eléctricas en La Recta de Peñafior, Grado. 2020.1.05.064.A.246.
- *Somiedo Recursos Naturales S.L.L.*- Compra de maquinaria para empresa de servicios agrarios en Somiedo. 2020.1.05.064.A.247.
- *Ayuntamiento de Somiedo.*- Centro de información/recepción de visitantes del Ecomuseo en Veigas. Somiedo. 2020.1.05.075.B.248.
- *Asociación "Teito natural roof".*- Rehabilitación de techos en La Pornacal, Somiedo. 2020.1.05.076.C.249.
- *Nomadish C.B.*- Creación de agencia de turismo por internet en el Centro de Empresas de Somiedo. 2020.1.05.064.A.250.
- *Centro de recuperación forcón S.L.*- Turismo Activo (alquiler de bicicletas eléctricas) en el Museo Las Ayalgas de Selviella, Belmonte de Miranda. 2020.1.05.064.A.251.

- *Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado (ASATA).*- Formación "Emprendiendo en el mundo rural" en Grado. 2020.1.05.011.C.252.
- *Ayuntamiento de Teverga.*- Eficiencia energética en alumbrado público. 2020.1.05.072.B.253.
- *Parroquia Rural de Páramo.*- Instalación de conducción de agua en la localidad de Villa de Sub, Teverga. 2020.1.05.074.B.254.
- *Teverga Obras y Gestión Medioambiental S.L.*- Mejora y modernización de explotación de arándanos en Picaroso, Grado. 2020.01.05.041.A.255.
- *Jacoba Álvarez Fernández.*- Casa de Aldea de Contratación Individualizada en Fuejo, Grado. 2020.1.05.064.A.256.
- *Serandi 5.5 Principado S.L.*- Compra de tractor para actividades agrarias y forestales en Proaza. 2020.1.05.064.A.257.
- *Asociación Nacional de Iniciativas de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.*- Curso de formación „"Interpretación del medio natural" en Teverga. 2020.1.05.011.C.258.
- *Latedez S.L.*- Plantación de arándanos en Coalla. Grado. 2020.1.05.041.A.259.
- *Alejandro Fernández Francos.*- Creación de despacho profesional economista y abogado (Ticket Autónomo). 2020.1.05.062.A.260.
- *Alejandro Fernández Francos.*- Creación de despacho profesional economista y abogado. 2020.1.05.064.A.261.
- *Desbroces y Servicios Borrón y Gancedo (DESABYG) S.L.*- Compra de maquinaria para empresa de servicios agrícolas en Menes, Belmonte de Miranda. 2020.1.05.064.A.262.
- *Asociación de Mujeres de Proacina "El Castiello".*- Adecuación de inmueble y equipamiento informático en Proacina, Proaza. 2020.1.05.074.C.263.
- *Fundación Oso Pardo.*- Nuevo contenido expositivo "Somiedo y el Oso". Pola de Somiedo. 2020.1.05.076.C.264.
- *Natalia Pérez Fernández.*- Apartamentos Rurales de 3 Llaves (Ticket Autónomo Rural) en Ferreras, Candamo. 2020.1.05.062.A.265.
- *Natalia Pérez Fernández.*- Apartamentos Rurales de 3 Llaves en Ferreras, Candamo. 2020.1.05.064.A.266.
- *Francisco de Borja Llorente Galván.*- Centro de yoga (Ticket Autónomo Rural) en el Centro de Empresas de El Sabil, Santo Adriano. 2020.1.05.062.A.267.
- *Francisco de Borja Llorente Galván.*- Centro de yoga en el Centro de Empresas de El Sabil, Santo Adriano. 2020.1.05.064.A.268.

- *Estación de Servicio El Puente S.L.*- Ampliación de servicios y Ad-blue en gasolinera en Grado. 2020.1.05.064.A.269.
- *Ayuntamiento de Santo Adriano.*- Ensanche del camino al núcleo de Dosango. 2020.1.05.074.B.270.
- *Casa Garzea S.L.*- Producción de huevos ecológicos en El Xorro, Grado. 2020.1.051.A.271.
- *Jacoba Álvarez Fernández.*- Casa de Aldea de Contratación Individualizada (Ticket Autónomo Rural) en Fuejo, Grado. 2020.1.05.062.A.272.
- *Nerea Pérez Romo.*- Mantenimiento de zonas verdes y jardines y restauración paisajística en el Centro de Empresas de Somiedo. 2020.1.05.064.A.273.
- *Nerea Pérez Romo.*- Mantenimiento de zonas verdes y jardines y restauración paisajística en el Centro de Empresas de Somiedo. 2020.1.05.062.A.274.
- *Ayuntamiento de Quirós.*- Ahorro energético en el alumbrado público. 2020.1.05.072.B.275.
- *Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.*- Escuela de 0 a 3 años en Belmonte. 2020.1.05.074.B.276.
- *Alba Martínez de la Riva García.*- Servicio de ayuda a domicilio (Ticket de Autónomo) en Grado. 2020.1.05.062.A.277.
- *SRG Gabinete de Software S.L.*- Apartamentos Turísticos en El Casal, Grado. 2020.1.05.064.A.278.

Se considera aparte el expediente del *G.D.R. Camín Real de la Mesa.- Gastos de funcionamiento y animación. 2020.1.05.194.D.199.*

En relación con los expedientes formalizados y la documentación a presentar señalar que la Gerencia ha podido realizar un asesoramiento más personalizado (por disponer de más tiempo) a los interesados en solicitar las ayudas de la convocatoria 2020; esto se ha traducido en que ha sido necesario requerir documentación al 30% de los solicitantes, frente a las convocatorias de años anteriores donde prácticamente eran necesarios requerimientos a la totalidad de las solicitudes.

Las 79 solicitudes de ayuda formalizadas, según tipo de solicitante y/o modalidad, se corresponden con:

- ✚ Operaciones empresariales 58
- ✚ No productivas 21:
 - 8 entidades asociativas
 - 13 entidades locales.

Previamente a la celebración de la Comisión de Valoración y de la Junta Directiva, se produjeron 7 desestimaciones (4 proyectos de carácter empresarial y 3 de tipo no productivo) por los titulares de estas operaciones:

- *Ofelia Arias Díaz*.- Sistema agroforestal con castaño en Vixidel, Teverga. 2020.1.05.082.A.233.
- *Ayuntamiento de Candamo*.- Eficiencia energética por cambio de ventanas en centros sociales. 2020.1.05.072.B.240.
- *Asociación "Teito natural roof"*.- Rehabilitación de techos en La Pornacal, Somiedo. 2020.1.05.076.C.249.
- *Nomadish C.B.*- Creación de agencia de turismo por internet en el Centro de Empresas de Somiedo. 2020.1.05.064.A.250.
- *Asociación Nacional de Iniciativas de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible*.- Curso de formación „Interpretación del medio natural“ en Teverga. 2020.1.05.011.C.258.
- *Alba Martínez de la Riva García*.- Servicio de ayuda a domicilio (Ticket de Autónomo) en Grado. 2020.1.05.062.A.277.
- *SRG Gabinete de Software S.L.*- Apartamentos Turísticos en El Casal, Grado. 2020.1.05.064.A.278.

La Comisión de Valoración y la Junta Directiva del Grupo Camín Real de la Mesa en reunión celebrada el 14 de octubre de 2020, acuerdan:

- **Aprobar 69 expedientes**, de los cuales:
 - ✚ **51 son proyectos empresariales.**
 - ✚ **18 son operaciones de carácter no productivo**, de las cuales:
 - 6 de entidades sin ánimo de lucro,
 - 12 de entidades públicas.

➤ **Denegar la ayuda** a las **3** operaciones siguientes:

- *Jacoba Álvarez Fernández.*- Casa de Aldea de Contratación Individualizada en Fuejo, Grado. 2020.1.05.064.A.256.
- *Serandi 5.5 Principado S.L.*- Compra de tractor para actividades agrarias y forestales en Proaza. 2020.1.05.064.A.257.
- *Jacoba Álvarez Fernández.*- Casa de Aldea de Contratación Individualizada (Ticket Autónomo Rural) en Fuejo, Grado. 2020.1.05.062.A.272.

En cifras, las ayudas e inversiones aprobadas 2020 son las siguientes (excluidos gastos de funcionamiento):

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EXPTES. APROBADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	IMPORTE SIN CONCEDER	INVERSIÓN AUXILIABLE GENERADA
Empresas Privadas no mínimis	329.076,60	5	290.040,60	39.036,00	729.127,89
Empresas privadas mínimis	1.705.604,47	46	1.675.757,28	29.847,19	3.001.506,23
Entidades Locales	534.568,04	12	532.735,15	1.832,89	535.269,07
Entidades sin ánimo de lucro	112.488,76	6	66.467,95	46.020,81	79.922,51
TOTAL	2.681.737,87	69	2.565.000,98	116.736,89	4.345.825,70

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial NO ha dictado resolución de aprobación de las ayudas a fecha de elaboración de este informe; la previsión es que dicha aprobación tenga lugar en el primer trimestre de 2021.

Por tanto, **en la Convocatoria 2020 el 95,65% de las operaciones con expediente/documentación completa** (excluyendo a los desistidos), **tuvieron propuesta de resolución favorable, ya que solamente 3 fueron los expedientes a los que se denegó la ayuda solicitada.**

Las diligencias principales o más relevantes realizadas a lo largo del año 2020 por el Grupo, principalmente con la Autoridad de Gestión, otras entidades y los titulares de las operaciones, a través de su Gerencia, en secuencia mensual son las siguientes:

ENERO 2020

- El Presidente del Grupo, Belarmino Fernández Fervienza es reelegido Presidente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READR).
- Se recibe de la Consejería vía e-mail el modelo para realizar los cálculos en relación a los anticipos desde 2018 a 2022 de los gastos de funcionamiento del Grupo.
- El 14 de enero El Presidente del Grupo participa en una reunión en READER con el Consejero para tratar sobre la convocatoria LEADER 2020.
- Se recibe correo del Jefe de Servicio, en relación con pruebas sustantivas realizadas al expediente 2018.1.05.064.A.097, de Rodriguez y Montserrat S.L.
- Según correo remitido por la Consejería el 23 de enero, se requiere subsanar documentación en relación con la solicitud del primer anticipo de los gastos de funcionamiento 2020. Al día siguiente se envía la subsanación requerida.
- El 24 se recibe la Resolución de la Autoridad de Gestión de 15 de enero por la que se modifica la Resolución de 12 de junio de 2018 por la que se da conformidad a la primera justificación de anticipos del año 2018 del Grupo.
- Por el Jefe de Servicio se requiere, vía correo electrónico, determinar los saldos pendientes de abonar de la anualidad 2019 para su traslado al ejercicio 2020.
- El 29 de enero el Grupo publica en el perfil del contratante de nuestra web el anuncio para la licitación del "*Contrato de servicio de mantenimiento informático*", mediante procedimiento abierto simplificado y menor precio como único criterio. Se adjudica el contrato a Sociedad Asturiana Tecnologías de la Información y la Comunicación S.L.L. por importe de 4.235 € (IVA incluido).
- Por el Jefe de Servicio, en relación con la solicitud registrada por Desbroces y Servicios Agrarios Borrón y Gancedo S.L. para autorizar un cambio de maquinaria, se requiere a la Gerencia informe al respecto.
- La Gerencia requiere documentación al titular citado del expediente 2016.1.05.064.A.001 en relación con la autorización solicitada.

- Se recibe la relación de pagos, a trece expedientes LEADER, realizados el último día de este mes por la Consejería, para su digitalización en la aplicación informática *Opencertiac*.

FEBRERO

- El día 4 se publica en la web el anuncio para la licitación (procedimiento abierto simplificado con único criterio menor precio) del "*Contrato del servicio de asesoramiento y gestión en material laboral, fiscal y contable*". El mismo se adjudicó a Manuel Fernández-Barbón Fernández (único licitador) por importe de 8.712 € (IVA incluido), quien prestará los citados servicios hasta el 28 de febrero de 2023.
- Se recibe comunicación de la Consejería sobre 3 expedientes a los que se pagó la ayuda el día 6 del mes, para su digitalización en la aplicación LEADER.
- El día 10 se recibe comunicación e-mail del Consejero con la propuesta de las Bases Regulatoras para la convocatoria LEADER 2020.
- El 11 se remite a los miembros del Grupo convocatoria, orden del día y documentación de la Junta Directiva y Asamblea General, a celebrar ambas el 26 de febrero.
- Al día siguiente se recibe comunicación del Servicio de Programación y Diversificación Rural sobre la Resolución de 12 de febrero por la que se aprueban nuevas Bases Regulatoras LEADER (modifican las de 20/10/2017), que se publican en el BOPA del 18 de febrero.
- Se recibe en este mes la Resolución de 28 de enero de 2020 por la que se da conformidad a la primera justificación de anticipos del año 2020.
- El 18 se recibe del Jefe de Servicio el borrador de la parte común de la convocatoria LEADER 2020, excepto la distribución de la financiación, así como el borrador del Texto Refundido de las Bases Regulatoras LEADER para su revisión por los Grupos.
- En el día siguiente se registra solicitud de Luis Sánchez Delamartter Scott para subrogar la ayuda y condiciones del expediente 2016.1.05.041.A.020.
- El 20 se le requiere la acreditación de las condiciones de subrogación establecidas en las Bases Regulatoras. A fecha de elaboración de este informe no se ha recibido documentación o respuesta alguna.
- La Gerencia informa a los miembros del Grupo de la publicación de la modificación de las bases reguladoras, así como de las novedades más destacables de las mismas. En la misma comunicación vía e-mail se incluye la propuesta de las condiciones específicas y los criterios de valoración y

baremación exclusivamente aplicables en el Camín Real de la Mesa, para su posterior aprobación/modificación por la Asamblea General del Grupo.

- El día 20 se requiere documentación sobre compromisos pendientes por plazos tributarios, al expediente 2019.1.05.064.A.158 Moscona de Hostelería S.L.
- Se solicita por beneficiaria del PRODER II información y documentación sobre su expediente 751.166 (año 2007), que le es remitida: Solicitud de ayuda, notificación de la ayuda, contrato, pago de la ayuda.
- Se adjudica el contrato menor "*Instalación eléctrica*" para colocación de toldos en la Gerencia, por importe de 181,50 € a Telegrado S.L.
- El 24 se recibe comunicación de la Consejería en relación con la propuesta de los criterios de valoración y baremación del Camín Real de la Mesa.
- Se remite a los miembros de la Asamblea General documentación complementaria: Cuadro financiero propuesto por la Consejería y propuesta de resolución de la convocatoria 2020 en su parte común.
- El 26 de febrero se celebra Junta Directiva del G.D.R. donde se tratan entre otros:
 - Informe de ejecución LEADER 2019.
 - Cuentas anuales y liquidación del presupuesto de 2019.
 - Presupuesto 2020.
- En ese mismo día se celebra la Asamblea General del Grupo en cuyo orden del día está principalmente:
 - El Anexo del Camín Real de la Mesa para la convocatoria LEADER 2020.
 - Ratificación de los acuerdos de la Junta Directiva.
 - Incorporación de un nuevo socio al Grupo: Asociación de Apicultores de Asturias.
- El día 28 se remite al Jefe de Servicio por correo electrónico:
 - Certificado de acuerdos de la Asamblea General en relación con la convocatoria 2020.
 - Condiciones específicas del Camín Real de la Mesa.
 - Justificante de presentación de la citada documentación.

MARZO

- El 4 de marzo la Asociación de Apicultores de Asturias presenta documentación relativa a la misma para su acreditación como socio del G.D.R. Camín Real de la Mesa.
- Se recibe la prórroga de la cesión de la sede del Grupo y la Gerencia por el Ayuntamiento de Grado hasta febrero de 2021.

- El citado Ayuntamiento responde, a la solicitud de información de la Gerencia, sobre la ubicación de la actividad del expediente 2017.1.05.062.A.045 Patricia Martínez Menéndez en un local del Centro de Empresas de La Cardosa.
- El G.D.R. Camín Real de la Mesa firma con la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U. el Protocolo general de actuación para el desarrollo de rodajes en la Comarca del Camín Real de la Mesa, colaborando ambas entidades en el desarrollo del sector audiovisual, mediante la facilitación de los rodajes en la comarca, y en la promoción de la misma como plató de rodaje y como destino de turismo cinematográfico.
- El 10 se adjudica el contrato menor a Daniel Wengrovsky (SOLINEXT) para el "*Suministro y la colocación de toldos*" en las oficinas de la Gerencia, por un importe de 2.701,93 €.
- El 27 la Red Asturiana de Desarrollo Rural envía por correo electrónico a los Grupos la propuesta de la convocatoria LEADER 2020, para su revisión, así como remitir en su caso a la citada entidad las consideraciones oportunas.
- El día 30, en relación con el anterior correo, se comunican y explican los cambios detectados en la propuesta recibida, que van en contra de lo aprobado por la Asamblea General, adjuntando el modelo completo de la convocatoria Camín con las modificaciones que incluyen una nueva plantilla de valoración.

ABRIL

- El día 16 se requiere al Grupo por el Jefe de Servicio cumplimentar cuadro de indicadores de los expedientes LEADER con solicitud de ayuda en 2019.
- Se reciben instrucciones relativas a la tramitación de subvenciones y ayudas públicas como consecuencia de la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 43/2020 de 14 de marzo, dictadas por la Consejería de Hacienda.
- Se requiere documentación de los expedientes 2019.1.05.074.C.156 Escuela de Ciclismo Santi Pérez-Mirador del Nalón y 2019.1.05.074.B.151 Ayuntamiento de Grado, incluidos en el plan de controles sobre el terreno de la Consejería.
- Se reciben instrucciones de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias para los Grupos de Desarrollo Rural como consecuencia del estado de alarma ocasionado por el COVID-19.

MAYO

- A consecuencia del COVID-19 el 4 mayo se procedió a la "*Contratación del suministro de equipamiento informático para el teletrabajo*" del personal de la Gerencia, por el que se licitó equipamiento informático portátil (2 portátiles, una docking station e interfaz para portátil), suministro e instalación de un hardware firewall para realizar un trabajo de forma segura entre los servidores y equipos centrales y los equipos de teletrabajo, facilitando el acceso a la información y datos del servidor exclusivamente al personal autorizado del Grupo.
- Se requiere documentación al expediente 2019.1.05.074.B.169 Club Deportivo Piragüismo Moscón, incluido en el plan de controles sobre el terreno del Organismo Intermediario.
- Se reciben instrucciones del Organismo Pagador en relación al COVID-19.
- El día 15 se recibe la Resolución de 11 de marzo de 2020 de inicio de expediente de revocación y reintegro parcial de las ayudas para funcionamiento y animación (19.4) y ayuda preparatoria (M19.1) del expediente 2019.1.05.194.D.150.
- El Jefe de Servicio nos solicita, por requerimiento de Control Financiero, remitir el expediente completo número 2017.1.05.062.A.032, Daniel Alejandro López Fernández.
- Se le requiere al Ayuntamiento de Teverga documentación complementaria en relación con su solicitud de pago del expediente 2019.1.05.072.B.190.
- Al Ayuntamiento de Proaza, idem al anterior en relación con el expediente 2019.1.05.072.B.192.
- El 21 de mayo se remite desde el Servicio de Coordinación de las Oficinas Comarcales de la Consejería el procedimiento que van a seguir para el registro de las solicitudes de ayuda y/o aporte de documentación tanto de los solicitantes como de las Gerencias de los Grupos.
- Comunicación del día 25 de mayo del Jefe de Servicio en la que se informa de la reanudación de los plazos administrativos.
- El 27 se nos remite instrucción del Organismo Pagador sobre flexibilización de ciertos controles a consecuencia de la COVID-19.
- Se nos solicita documentación del expediente 2017.1.05.011.B.062 de ASATA en relación con controles administrativos a este expediente.
- El 28 se recibe nota informativa de Consejería de Presidencia en relación con los plazos administrativos en el marco de la prórroga del estado de alarma.

- Ese mismo día se remiten a la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca alegaciones en relación con la incoacción de oficio de procedimiento de revocación y reintegro del expediente 2019.1.05.194.D.150 del Grupo.
- READER remite a los Grupos respuesta de la Consejería sobre diversas cuestiones que se le habían formulado en relación con la convocatoria 2020 y la normativa relacionada.

JUNIO

- El día 4 se realiza por personal de la Consejería controles sobre el terreno de los expedientes: 2019.1.05.074.C.156 Escuela de Ciclismo Santi Pérez-Mirador del Nalón y 2019.1.05.074.C.166 Quesería La Borbolla C.B., así como el control a posteriori de 2017.1.05.011.0C.062 ASATA.
- Ese mismo día se formaliza la baja en la Dirección General de Tráfico del vehículo Peugeot 206 utilizado por la Gerencia en las tareas de gestión LEADER.
- También en estas fechas se inicia procedimiento de contratación del servicio "*Implantación, seguimiento y control del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGDP) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) en las actividades del Grupo de Acción Local*" tramitado como procedimiento abierto simplificado, publicándose en el perfil del contratante el 4 de junio. El 23 de junio se resuelve el contrato resultando PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L. adjudicataria por importe de 1.179,75 € (IVA incluido).
- Se licitó la contratación de vehículo en régimen de Renting en estas mismas fechas, siendo la empresa adjudicataria ALVEMACO RENT A CAR S.L. por importe de 319,44 €/mes (13.416,48 € anuales), siendo ésta la única empresa que presentó oferta de las tres invitadas.
- Con el fin de cumplir las normas sobre distanciamiento, consecuencia de la COVID-19 se procedió a licitar la "*Instalación de ventanilla de atención al público en las oficinas de la Gerencia*" siendo este contrato menor adjudicado el 10 de junio de 2020 a Construcciones La Peral-Illas S.L. por 456,60 €.
- El día 18 se remite la convocatoria y orden del día de la Asamblea General a los miembros del Grupo, para su celebración el 2 julio.
- El día 24 se remite convocatoria de Junta Directiva con la documentación y orden del día correspondiente a sus miembros. Asimismo se cursa invitación al resto de socios del Grupo que quieran asistir, con voz pero sin voto, a la misma.
- El 25 se requiere documentación de la solicitud de pago presentada por Marta Pérez Alonso con cargo al expediente 2019.1.05.064.A.174.

- Al día siguiente se reciben las notificaciones remitidas a los titulares de los expedientes citados por las que se revoca parcialmente ayudas, para su digitalización en Opencertiac:
 - 2018.1.05.064.A.124 Natalia Suárez Álvarez.
 - 2019.1.05.064.A.158 Moscona de Hostelería S.L.
 - 2019.1.05.072.B.192 Ayuntamiento de Proaza.
- Se remite a los miembros de la Junta Directiva documentación complementaria para la reunión convocada.
- El 29 se remite de nuevo convocatoria a la Asamblea General para la misma fecha debido a una modificación en el orden del día de la misma.
- Se realiza nuevo requerimiento relacionado con la certificación de la anualidad 2020 al expediente 2019.1.05.064.A.174 Marta Pérez Alonso.
- Se reciben resoluciones de revocación parcial de las ayudas a:
 - 2019.1.05.041.A.172 Latedez S.L.
 - 2019.1.05.064.A.185 Herminio Cano Cano.
- En este mes también se publicó en el perfil del contratante el contrato menor para "*Alojamiento de la web www.caminrealdelamesa.es*", que fue adjudicado el 18 de junio a Juan José Ferré Vargas (WEBSERVI) por 211,75 € para 12 meses de duración.
- Se remite a la Asamblea General la modificación del orden del día para la reunión del jueves 2 de julio, en la que se incluye la propuesta de reglamento de régimen interno del Camín Real de la Mesa.
- **El 30 de junio se publica en el BOPA la convocatoria ayudas LEADER 2020.** Se informa al Grupo vía e-mail de la misma. También se informa sobre la apertura del plazo para solicitar ayudas a quienes contactaron con la Gerencia y manifestaron su interés en las ayudas LEADER vía e-mail.
- **El 30 de junio se remite a la Consejería la solicitud de modificación de de la Resolución de 25 de junio por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020, en lo relacionado con el Anexo II, apartado 2, punto 2.2.1., párrafo tercero.**

JULIO

- La Consejería nos informa de que se ha publicado en el BOPA la Resolución de 24 de junio de 2020 por la que se conceden las ayudas de cooperación de los G.D.R. ´s, solicitadas al amparo de la convocatoria plurianual 2019 de ayudas, según Resolución de 25 de junio de 2019.

- El día 2 se reunió la Junta Directiva del Grupo en la que se trató sobre la Auditoría de Cuentas, los proyectos de cooperación presentados y las contrataciones de servicios y suministros realizados.
- A continuación se reunió la Asamblea General que ratificó los acuerdos de la Junta Directiva y a la que se informó sobre el estado de la convocatoria 2020, y el crédito/anticipo para los gastos de funcionamiento
- La Gerente participa en la Mesa de Contratación de la Asistencia Técnica de Arquitectura que licita la Red Asturiana de Desarrollo Rural para dar el citado servicio a los once grupos de desarrollo de la región.
- El día 9 se reúnen los grupos que participan en los proyectos de cooperación "Rural Digital", "La despensa de Asturias" y "MIGRA2" para la planificación de las tareas.
- El 8 se reciben las resoluciones de revocación parcial de los expedientes 2018.1.05.064.A.097 de Rodríguez y Montserrat S.L. y 2019.1.05.064.A.153 de Pablo González Álvarez para que se incorporen a la aplicación informática.
- Ese mismo día las resoluciones de inicio de revocación total y reintegro de la ayuda del 2018.1.05.062.A.118 Raquel Peco Giner y de inicio de revocación parcial del expediente con el número 2018.1.05.064.A.093 Mezatycos S.L.L.
- El Jefe de Servicio solicita de forma urgente que se confirmen los cambios en los CSO (documento adjunto a su correo) y de que no se van a solicitar más modificaciones, en relación con el 12 Comité de Seguimiento del PDR de Asturias.
- El día 9 se recibe la resolución notificada al expediente 2018.1.05.064.A.141 Aguas de Somiedo S.A. de inicio de revocación total y reintegro parcial de la ayuda para su incorporación a *Opencertiac*.
- READER comunica a los grupos que ya se dispone del servicio de Asistencia Técnica de Arquitectura.
- El 14 de julio se recibe el informe técnico del Servicio de Programación y Diversificación Rural en el que se proponía la revocación y reintegro parcial de subvención del expediente 2019.1.05.194.D.150 del Grupo.
- En relación con el Comité de Seguimiento del P.D.R. la Red Asturiana de Desarrollo Rural remite la propuesta de modificaciones.
- Se recibe de la Consejería propuesta de Resolución de revocación y reintegro parcial de subvención del expediente del Grupo 2019.1.05.194.D.150.
- Se remite a la empresa auditora (Atrium Asesores) las cuentas anuales 2019 firmadas.

- El 17 se recibe comunicación de la Consejería de que están disponibles en la aplicación informática de gestión LEADER los modelos de las fichas de elegibilidad correspondientes a la convocatoria 2020.
- Se remite a la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo la modificación de la composición de la Asamblea General del Grupo por incorporación a la misma de la Asociación de Apicultores de Asturias, para el correspondiente registro por la citada entidad.
- El 23 se recibe de la Consejería las alegaciones al inicio de revocación total y reintegro parcial de la ayuda remitidas por Aguas de Somiedo S.A., expte 2018.01.05.064.A.141.
- Se requiere subsanación de la documentación de la solicitud de ayuda a la Fundación Oso de Asturias con el expediente número 2020.1.05.076.C.201.
- Desde el día 28 se remite semanalmente a la Consejería el estado de tramitación de la convocatoria 2020 de todos los G.D.R. 's; se refleja por cada grupo el número de expedientes en relación a:
 - N° de solicitudes de ayuda.
 - Fichas control enviadas a la Consejería para su validación.
 - Fichas control validadas por la Consejería.
 - Elegibilidades resueltas por la Consejería.
 - Grupos que no tienen actualizadas a la convocatoria 2020 las fichas en la aplicación (por lo que no pueden tramitar/avanzar en los expedientes).
- El 29 se recibe la Resolución de 17 de junio de inicio de revocación total y reintegro parcial de subvención del expediente 2017.1.05.062.A.066, que se ha remitido al titular Javier García Méndez para digitalizar en *Opencertiac*.

AGOSTO

- El 4 de agosto la Consejería realiza control sobre el terreno del expediente 2019.1.05.074.B.151 Ayuntamiento de Grado.
- **Se publica en ese día en el BOPA la modificación de la convocatoria de ayudas 2020 del G.D.R. Camín Real de la Mesa, incluyendo los alojamientos que siempre habían sido subvencionables y ampliándose el plazo para solicitar hasta el 25 de agosto.** Se envía esta información a todos los miembros del Grupo, así como a los contactos LEADER concernidos.
- El 6 de agosto la Consejería notifica a los grupos que se han actualizado en *Opencertiac* las fichas de elegibilidad para las Submedidas 06.2 y 06.4.
- El 12 de agosto desde la Red Asturiana de Desarrollo Rural se solicita a los grupos que remitan, en relación con las solicitudes de ayuda de esta

convocatoria 2020, el número de proyectos y la ayuda prevista, para los expedientes de empresas privadas mínimis y no mínimis, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y las necesidades financieras para los mismos, siendo estos datos provisionales ya que todavía en algunos grupos no ha finalizado el plazo de solicitud de ayudas.

- El 14 de agosto se requiere de la Dirección General de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes, la relación de inversiones y ayudas concedidas en las anualidades 2018 y 2019 dentro del territorio del Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa y del Parque Natural de Somiedo.
- El día 19 se envía por e-mail la información solicitada del punto anterior.
- El 27 de agosto READER solicita a los grupos que les envíen una previsión de las necesidades presupuestarias para esta convocatoria 2020, con los datos relativos a:
 - Total estimado.
 - Disponibilidad presupuestaria.
 - Necesidades

por anualidades (2020, 2021 y 2022), indicando inversión presentada y diferenciando entre empresas privadas mínimis, no mínimis, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

- Durante este mes de agosto se requiere la subsanación de las solicitudes de ayuda de la actual convocatoria a:
 - Ofelia Arias Díaz número de expediente 2020.1.05.082.A.233.
 - Alejandro Rodríguez Fernández, 2020.1.05.064.A.244.
 - Natalia del Caño Menéndez, 2020.1.05.062.A.243.
 - Balcones del Principado, 2020.1.05.064.A.237.
 - Jorge García Vergara, 2020.1.05.064.A.245.
 - Asociación "Teito Natural Roof", 2020.1.05.076.C.249.
 - Ayuntamiento de Somiedo, 2020.1.05.075.B.248.
 - Ayuntamiento de Teverga, 2020.1.05.072.B.253.
 - Teverga Obras y Gestión Medioambiental S.L., 2020.1.05.041.A.255.
 - Parroquia Rural de Páramo, 2020.1.05.074.B.254.
 - Nomadish C.B. 2020.1.05.064.A.250.
 - Aniedades, 2020.1.05.011.C.258.
 - Fundación Oso Pardo, 2020.1.05.076.C.264.
 - Jacoba Álvarez Fernández, 2020.1.05.064.A.256.
 - Latedez S.L., 2020.1.05.04.1.A.259.
 - Fundación Oso Pardo, 2020.1.05.076.C.264.
 - Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, 2020.1.05.074.B.276.

- Francisco B. Llorente Galván, requerimiento para las dos solicitudes de ayuda formalizadas 2020.1.05.062.A.267 y 2020.1.05.064.A.268.
- Asociación de Mujeres de Proacina "El Castiello", 20202.1.05.074.C.263.
- El 28 se solicita a la Dirección General de Turismo informe previo en relación al expediente 2020.1.05.064.A.256.

SEPTIEMBRE

- El primer día de este mes se nos remite por la Sección de Coordinación y Seguimiento la solicitud de ayuda para la convocatoria 2020 de Alba Martínez de la Riva García, que había sido registrada el 24 de agosto.
 - Se remite a Consejería los ficheros de acreedores de 79 expedientes.
 - Se requiere documentación a los expedientes:
 - 2020.1.05.064.A278 de S.R.G. Gabinete de Software S.L.
 - Diana Valeria Párraga López, 2020.1.05.062.A.224.
 - Alba Martínez de la Riva García, 2020.1.05.062.A.277.
 - Los expedientes a los que se requirió subsanación de la documentación de la solicitud de ayuda son:
 - Diana Valeria Párraga López, 2020.1.05.062.A.224.
 - S.R.G. Gabinete de Software S.L. 2020.1.05.064.A.278.
 - Con fecha del día 18 se nos traslada la Resolución de 7 de agosto de 2020 de revocación y reintegro parcial de la subvención del expediente 2019.1.05.194.D.150 del Grupo.
 - El 21 se solicita por READER la cumplimentación de dos cuadros (con los datos que se citan) incorporando también observaciones pertinentes a su estado (en subsanación,) para los 79 expedientes del Camín Real de la Mesa.
 - Cuadro 1: NIF, municipio, finalidad, puntos, inversión subvencionable, porcentaje, ayuda e inversión para 2020, 2021 y 2022, así como los totales de este cuadro.
 - Cuadro 2: número de expediente, razón social, NIF, municipio, finalidad, puntos, inversión subvencionada, porcentaje de ayuda y total de ayuda.
- En ambos cuadros, separando además entre:
- Empresas privadas mínimis.
 - Empresas privadas no mínimis.
 - Entidades locales.
 - Entidades sin ánimo de lucro.

- El 22 de este mes, se recibe informe previo de Turismo sobre la no idoneidad del proyecto para Casa de Aldea de Contratación Individualizada, en relación con la solicitud LEADER 2020.1.05.064.A.256 de Jacoba Álvarez Fernández.
- Se actualiza en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias la incorporación de la Asociación de Apicultores de Asturias como socio.
- Se recibe el "Estudio del estado de los ecosistemas fluviales de la cuenca salmonera del Nalón" dentro del proyecto de cooperación "MIGRA2".
- El Grupo presenta el 29 de septiembre recurso de reposición ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión territorial frente a la Resolución de revocación y reintegro parcial del expediente 2019.1.05.194.D.150-Medida M19 LEADER del P.D.R. 2014-2020.
- El Jefe de Servicio informa de que, **el registro electrónico del Principado de Asturias, está remitiendo los documentos registrados con 18 días de retraso.**

OCTUBRE

- El primer día del mes se recibe la Resolución de 1 de septiembre de revocación parcial de la ayuda del expediente 2018.1.05.064.A.093 de Mezatycos S.L.L. para su digitalización en *Opencertiac*.
- READER informa que la propuesta de aprobación de ayudas por los grupos debe hacerse con la financiación aprobada hasta el momento, sin la adicional, dejando en lista complementaria a las operaciones para las que se hayan agotado los fondos.
- Desde el 6 de este mes el domicilio fiscal del Grupo queda establecido en la actual sede de la Gerencia en el Parque Empresarial de La Cardosa, Edificio CIE planta 1ª, puertas 2a y 2b con el código postal 33820.
- El día 7 de este mes se remite a los miembros de la Junta Directiva la convocatoria de reunión para el miércoles 14 de octubre, así como el orden del día correspondiente que tratará principalmente las solicitudes de ayuda de la convocatoria LEADER 2020.
- El día 13 tienen lugar dos Comisiones de Valoración de las solicitudes de ayuda LEADER 2020: una para las operaciones productivas y entidades sin ánimo de lucro y la otra para las operaciones de entidades locales.
- El **14** de este mes tiene lugar la última **Junta Directiva** del año, que se centró en la **aprobación de la propuesta de resolución de los expedientes presentados para la convocatoria LEADER 2020.**

- El día 15 se remite a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial , vía correo ordinario, la documentación original de la propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas 2020 del Grupo.
- El 22 se recibe correo electrónico en el que se nos indica que las cantidades concedidas en ayudas deben modificarse dejando dos decimales sin redondeo (*truncamiento*); asimismo se nos indica que el expediente 2020.1.05.042.A.209 de Sobre Todo Pan C.B. debe incluirse en la relación de empresas privadas mínimis y como consecuencia se modifican nuevamente el Anexo 1.1 Empresas privadas no mínimis y el Anexo 1.2 Empresas privadas mínimis.
- La entidad beneficiaria Moscona de Hostelería S.L. titular del expediente 2019.1.05.064.A.158, presenta escrito por el que renuncia a la ayuda concedida y a la ejecución de la operación, debido a que desde 2018 están a la espera de informe de Patrimonio y de licencia de obra del Ayuntamiento de Grado.
- Comunicación a Carlos del Campo Rilo sobre el control dirigido que se realiza a la actividad/empresa objeto de ayuda LEADER con el número de expediente 2017.1.05.062.A.029.
- Se requiere a Teverga Obras y Gestión Medioambiental S.L. documentación en relación con la solicitud de pago del expediente 2019.1.05.041.A.168.
- Ya a finales del mes se recibe la Resolución de 14 de octubre de conformidad a la segunda justificación de anticipos del año 2020.
- También se recibe de READER un archivo en el que cumplimentar una serie de datos (que la Consejería va a digitalizar en "PACA") para cada una de las 79 solicitudes de ayuda LEADER del Camín Real de la Mesa, que son los siguientes:
 - Inversión auxiliable.
 - Ayuda total y si es una operación mínimis o no mínimis.
 - Ayuda 2020.
 - Ayuda 2021.
 - Ayuda 2022.
 - Dirección, código postal, dirección, municipio, parroquia, localidad.

NOVIEMBRE

- El día 4 se requiere por la Consejería datos sobre los jóvenes, menores de 30 años, que en las anualidades 2019 y 2020 participan en proyectos de autoempleo, empleo y emprendimiento colectivo en municipios de meno de 5.000 habitantes.

- El 10 de noviembre se remite por correo certificado a la Consejería la documentación del expediente de Jorge García Vergara con el número 2020.1.05.064.A.245 para corrección de error en la valoración y ayuda del mismo.
- Al día siguiente se remite vía correo postal la documentación de la Comisión de Valoración de la convocatoria 2020.
- **El 11 de noviembre se dicta Resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se amplía el gasto autorizado al Grupo para la convocatoria 2020, por importe de 1.027.237,87 €.**
- El 17 de este mes personal de la Consejería realiza control sobre el terreno al expediente 2018.1.05.064.A.127 de Daniel Alejandro López Fernández.
- Comunicación a Elcy Doremy Molina Bernal, titular del expediente 2019.1.05.062.A.161, de finalización del plazo para la justificación de la anualidad 2020, concediéndole 10 días para que presente la documentación e informando que, de lo contrario, se procederá al inicio del procedimiento de revocación de la ayuda concedida y el reintegro de las cantidades percibidas. Finalizado el citado plazo no se ha recibido comunicación por parte de la titular.
- El día 19 READER por petición de la Consejería solicita a los grupos: *Relación de expedientes aprobados (incluyendo el gasto adicional que se acaba de aprobar), los expedientes de la lista complementaria, desistidos y denegados para poder añadirlos en la resolución de concesión, en formato excel y word establecido.* Al día siguiente se remite la información solicitada.
- El 23 se remite a la Consejería informe técnico para inicio de revocación parcial y cierre del expediente 2018.1.05.064.A.096, titular Carpintería Diego Sarasola S.L.
- El 24 se nos remite el documento (cambios en los criterios de selección de operaciones) que va a ser tratado en el Comité de Seguimiento del PDR de Asturias del 2 de diciembre, para remitir las observaciones oportunas al mismo.

DICIEMBRE

- El día 2 se recibe email de la Consejería en el que se propone una serie de modificaciones (traspaso de fondos de no mínimos a mínimos, así como cambios de expedientes entre mínimos y no mínimos), lo que supone una nueva modificación de la totalidad del cuadro financiero de la convocatoria 2020. Al día siguiente se remiten los cambios.
- Desde finales de noviembre y durante este mes se han recibido numerosas comunicaciones vía email y teléfono de los solicitantes de ayuda para esta

anualidad manifestando su intranquilidad por la resolución de la convocatoria y planteando numerosas cuestiones en relación con las inversiones y compromisos a que estarían obligados en la actualidad anualidad 2020 y 2021.

- El personal de la Consejería realiza, el día 10, controles sobre el terreno de las operaciones: 2018.1.05.075.B.132 de Ayuntamiento de Candamo y 2019.1.05.042.A.166 Quesería La Borbolla C.B.
- A través de READER se ha dotado a los grupos de un equipo para video conferencias que se ha ubicado en una sala de reuniones de nuestra sede.
- El 14 de diciembre READER solicita información sobre el número de solicitudes de pago pendientes de tramitar por la Gerencia en esta anualidad. Al día siguiente se comunica a READER que el Camín Real de la Mesa ha finalizado todas las certificaciones de la anualidad 2020.
- El 17 se celebra una videoconferencia entre las Presidencias y Gerencias en la que se trata principalmente sobre la Comisión Técnica LEADER y la situación de la convocatoria LEADER 2020.
- Ese mismo día se remite a todos los solicitantes de la convocatoria 2020 el siguiente email:

“Ante la lógica preocupación y las continuas llamadas recibidas como solicitantes de la Convocatoria de Ayudas LEADER Camín Real de la Mesa 2020, deciros que, el G.D.R. Camín Real de la Mesa envió el 14 de octubre de 2020 a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, que es el órgano que debe resolver las citadas ayudas, su Propuesta de Resolución de Concesión de las solicitudes de ayudas presentadas a la citada convocatoria.

Durante estos meses, desde los Grupos de Desarrollo Rural de Asturias, le hemos requerido a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, respuestas definitivas sobre la Resolución de la Convocatoria y la Concesión de las Ayudas.

*A día de hoy, la única respuesta cierta es que la Convocatoria de Ayudas LEADER 2020, y por tanto, la concesión de las ayudas, **puede estar resuelta en el primer trimestre del año 2021.***

*Por tanto, dada la casuística de las diferentes solicitudes de ayudas, aquéllos/as solicitantes que tengan alguna duda sobre el estado de su expediente o la problemática de la no resolución de concesión de las ayudas que esto pueda generarles, **deben de comunicárnoslo por***

escrito, a este correo electrónico para que a su vez sea trasladado a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

Somos conscientes de todo lo que esto supone, pero sentimos no poder daros respuestas más concretas.“

- A partir de este momento se ha procedido a reenviar las cuestiones planteadas por l@s solicitantes a la dirección comunicada leaderasturias@asturias.org.
-

En relación con las certificaciones realizadas en la anualidad 2020, ha sido necesario requerir documentación adicional al 24% de las presentadas, significativamente un menor número que en anteriores anualidades. Los 25 expedientes certificados son:

- Patricia Suárez Llano.- Agroturismo en la “Casona de Belmonte”. 2018.1.05.062.A.095.
- Mauricio C. O’Brien Mari.- Puesta en marcha de estudio de diseño gráfico. 2018.1.05.062.A.101.
- Carmen Díez González.- Construcción y adecuación de nave para carpintería de madera. 2018.1.05.064.A.108.
- Daniel A. López Fernández.- Adquisición de equipamiento para restaurante “Llar de Viri”. 2018.1.05.064.A.127.
- Jonatan Seijas Álvarez.- Puesta en marcha de empresa del sector editorial y artesanía. 2018.1.05.062.A.129.
- Ayuntamiento de Candamo.- Centro multideporte en Bufarán. 2018.1.05.075.B.132.
- Ayuntamiento de Candamo.- Sustitución de iluminación pública de eficiencia energética. 2018.1.05.075.B.134.
- Ayuntamiento de Grado.- Centro social en Panicera. 2019.1.05.074.B.151.
- Grado Salud Dental S.L.- Cambio de local y ampliación de clínica dental. 2019.1.05.064.A.154.
- Escuela de Ciclismo Santi Pérez-Mirador del Nalón.- Equipamiento de la escuela de ciclismo. 2019.1.05.074.C.156.

- Ayuntamiento de Santo Adriano.- Eficiencia energética. 2019.1.05.072.B.157.
- Ayuntamiento de Illas.- Creación de puntos de encuentro en Pinilla y La Laguna. 2019.1.05.074.B.
- Ayuntamiento de Yernes y Tameza.- Iluminación led en Yernes. 2019.1.05.072.B.162.
- Pueblo Rural de Linares.- Complejo turístico rural en Linares. 2019.1.05.064.A.164.
- Quesería La Borbolla C.B.- Ampliación y modernización de quesería artesanal. 2019.1.05.042.A.166.
- Teverga Obras y Gestión Ambiental S.L.- Plantación de pequeños frutos en Pícaroso. 2019.1.05.041.A.168.
- Club Piragüismo Moscón.- Modernización de equipamiento de entrenamiento. 2019.1.05.074.C.169.
- Ayuntamiento de Las Regueras.- Mejora de la eficiencia energética. 2019.1.05.072.B.173.
- Marta Pérez Alonso.- Academia de inglés. 2019.1.05.064.A.174.
- Construcciones La Peral-Illas S.L.- Construcción de nave de carpintería de aluminio. 2019.1.05.064.A.178.
- Construcciones La Peral-Illas S.L.- Construcción de nave de carpintería de aluminio. 2019.1.05.064.A.178.
- Andrea Cueva Alonso.- Atención de enfermería. 2019.1.05.062.A.184.
- Ayuntamiento de Somiedo.- Ampliación ecomuseo de Somiedo. 2019.1.05.075.B.186.
- Ayuntamiento de Teverga.- Eficiencia energética. 2019.1.05.072.B.190.
- Ayuntamiento de Proaza.- Renovación alumbrado exterior. 2019.1.05.072.B.192.
- Ayuntamiento de Quirós.- Cambio luminarias exteriores. 2019.1.05.072.B.193.

COOPERACIÓN:

- Se firma con la empresa Biesca Agroforestal y Medioambiente S.L. un acuerdo de compromiso de colaboración para el proyecto "Producción de carbón vegetal gourmet en pirólisis de emisión controlada", con el que se muestra el interés por colaborar con el Grupo Operativo Supraautonómico, en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEGRI-AGRI).

- Se finaliza el proyecto "Viver Castanea Corylus" con la edición de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del castaño, tarea de la que se encargó nuestro Grupo. Se licitó el contrato de la misma resultando la empresa adjudicataria Instituto de Restauración y Medio Ambiente S.L. que editó los 1.500 ejemplares previstos en papel impreso, así como en formato pdf publicable en web; las guías se repartieron entre los 11 grupos de cooperación.
- La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial dicta Resolución el 24 de junio por la que se aprueban los tres proyectos de cooperación que se resumen a continuación.
 - El Camín Real de la Mesa en el mes de agosto, en el marco del proyecto "La despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del Medio Rural Asturiano", licita (contrato menor) la contratación del servicio de actualización de fuentes de información e inventario general de productores agroalimentarios artesanales del Principado de Asturias. El contrato se adjudica a Desarrollo de Estrategias Exteriores S.A. (DEX), que ha justificado en el mes de noviembre la ejecución de esta anualidad y, por tanto, de la primera parte del proyecto que finalizará en 2021. Participan todos los Grupos de Desarrollo Rural de Asturias.
 - "Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias". Se realiza el procedimiento mediante contrato menor del servicio de asistencia técnica de consultoría para el diseño/prescripción de contenidos de la plataforma corporativa integrada del proyecto; resulta adjudicataria del servicio la Fundación CTIC (Centro Tecnológico para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información) por importe de 12.027,40 €; participan los 11 G.D.R 's de Asturias.
 - Respecto al proyecto denominado "MIGRA2: Estudio del estado de los ecosistemas fluviales de la cuenca salmonera del Nalón", la acción que desarrolló el Grupo fue la contratación del estudio del estado de los ecosistemas fluviales en el Nalón, contrato adjudicado a la empresa Uvant Ingenieros Mediadores Consultores S.L. por importe de 14.630,40 € que fue realizado y pagado el pasado 28 de octubre. Los Grupos participantes en MIGRA2 son, además del Camín Real de la Mesa, Bajo Nalón y Valle del Ese-Entrecabos.

El Grupo continúa realizando acciones de cooperación con Honduras, habiendo obtenido solicitado y obtenido ayuda para la *"Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales. Fase III"*, de la Consejería de Presidencia por importe de 58.945,10 €, según Resolución de 4 de diciembre de 2020.

Con la subvención concedida por el Ayuntamiento de Oviedo en anualidad 2019, se ejecutó en este 2020 el proyecto denominado *"Capacitación de mujeres rurales para mejorar la alimentación y nutrición de sus familias"*. Además del trabajo previo para conocer los alimentos disponibles se han creado 10 audiovisuales sobre otros tantos temas relacionados con la salud nutricional y que se han impartido on line para cerca de 200 personas inscritas. El curso se puede ver en la web www.escueladegenerohn.or, creada al efecto.

En este año también se llevó a cabo dentro del proyecto *"Umalali, la voz de las mujeres, miradas de sororidad entre Asturias y Honduras"* un encuentro virtual entre mujeres rurales de ambos territorios para reflexionar sobre cuestiones comunes (acceso a la tierra, participación) que en esta ocasión tuvo lugar en el Candamo. Este proyecto está financiado por la Agencia Asturiana de Cooperación. Los audiovisuales resultantes de este proyecto están colgados en el canal de Youtube del Camin Real de la Mesa.

Se continúa con la ejecución del proyecto *"Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales. Fase II"*, que va con un considerable retraso debido a la pandemia y a los dos huracanes que afectaron a la zona en el mes de noviembre.

CONCEJOS	PRODUCTIVOS		NO PRODUCTIVOS		Nº		TOTAL	
	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	PROD.	NO PROD.	INVERSIÓN	AYUDA
Belmonte de Miranda	752.766,52	303.265,46	48.001,13	48.001,13	8	1	800.767,65	351.266,59
Candamo	389.021,54	233.389,04	35.550,98	35.550,98	4	2	424.572,52	268.940,02
Grado	1.524.274,25	635.416,36	121.751,61	110.025,13	13	3	1.646.025,86	745.441,49
Illas	167.059,55	88.198,58	53.618,27	53.618,27	3	1	220.677,82	141.816,85
Las Regueras	55.000,00	53.150,00	34.145,17	31.611,25	2	1	89.145,17	84.761,25
Proaza	6.312,58	55.340,39	61.969,25	61.090,30	3	3	68.281,83	116.430,69
Quirós	581.885,60	215.764,68	30.787,46	30.787,46	2	1	612.673,06	246.552,14
Santo Adriano	27.341,78	105.450,96	50.761,31	50.761,31	5	1	78.103,09	156.212,27
Somiedo	167.263,44	182.913,14	54.973,22	54.124,09	7	2	222.236,66	237.037,23
Teverga	37.717,45	49.332,63	72.982,58	72.982,58	2	2	110.700,03	122.315,21
Yernes y Tameza	21.991,41	43.576,64	50.650,60	50.650,60	2	1	72.642,01	94.227,24
TOTAL	3.730.634,12	1.965.797,88	615.191,58	599.203,10	51	18	4.345.825,70	2.565.000,98

D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN

Las acciones de promoción y animación se han descrito en el apartado B de este informe.

A los expedientes, tanto de esta convocatoria como de las anteriores se les ha realizado acciones de seguimiento a través de las certificaciones presentadas o previstas para la anualidad.

Se ha realizado un control dirigido al detectar un posible incumplimiento:

- Carlos del Campo Rilo, 2017.1.05.062.A.029.- Ayuda a la puesta en marcha de albergue (ticket autónomo rural) en Saliencia (Somiedo). Se comunica al titular el citado control el 15 de octubre, recordándole los compromisos de la ayuda LEADER recibida y requiriéndole la presentación de documentación. Una vez recibida La Gerencia realiza informe, en el que se detallan las circunstancias acreditadas por el beneficiario en plazo, que se remitió el 24 de noviembre a la Autoridad de Gestión para que surta los efectos oportunos.

E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.

Se dispone de una aplicación informática para la gestión diaria de los expedientes, si bien debido a que su operatividad se adapta parcialmente a las necesidades demandadas por la Autoridad de Gestión, y a que tampoco se ajusta a las necesidades de los grupos, ya que no pueden extraerse listado de expedientes, ni pagos o compromisos por anualidad o fondo, ni por concejos....., se debe disponer de listados en hojas de cálculo, lo que convierte en laborioso y arduo el trabajo, con la probabilidad exponencial de cometer errores numéricos a medida que se van incrementando las sumando convocatorias. Ninguno de los datos que se reflejan en este informe se han obtenido de la aplicación informática. Señalar que la documentación presentada por los titulares, así como las resoluciones relativas a los expedientes de la Autoridad de gestión, se digitaliza y se sube a la aplicación informática en tiempo real, lo que supone más carga administrativa. Esta situación se mantiene invariable cada anualidad.

En cuanto al plazo de solicitud de ayuda, el primer expediente que formalizó su solicitud fue 20 días después (14 de julio) de la apertura del plazo y el 80% lo hicieron en los últimos 11 días (agosto).

A lo anteriormente expuesto se añaden un mayor número de trámites administrativos y, más tiempo por tanto, como consecuencia de no registrar las solicitudes de ayuda en las oficinas de las Gerencias. El proceso que se sigue es: los solicitantes presentan electrónicamente la documentación en el Registro General del Principado de Asturias, éste deriva las solicitudes a la Consejería, quien a su vez las distribuye a cada uno de los Grupos; el resultado es que el Registro General se colapsa por el gran número de solicitudes formalizadas en las mismas fechas (en esta convocatoria 2020 más de 800) y cuando los documentos llegan a las gerencias han transcurrido en muchos casos más de 20 días; si a lo anterior añadimos que aquellas solicitudes que no van dirigidas correctamente al Servicio y/o Grupo que les corresponde el proceso se alarga.

Por lo que respecta a las solicitudes de pago, los datos muestran que de las 65 tramitadas a lo largo de 2020, hasta finales del mes de septiembre solamente habían registrado solicitud de pago 20 beneficiari@s. Es decir, en el último trimestre de año se realiza la tramitación del 69% de las certificaciones de la anualidad. Prácticamente las solicitudes de pago se

registran en el último o últimos días del plazo (15 ó 30 de noviembre según anualidad de los expedientes). Estos datos muestran una concentración de las tareas de certificación de las inversiones en menos de 25 días hábiles antes de la finalización del mes de diciembre, dado que deben realizarse las propuestas de pago de las ayudas como muy tarde entorno al 26 de diciembre para su tramitación dentro del año, con las dificultades de tramitación que eso implica, debido al gran número de tareas a realizar con cada expediente.

La situación económica del Grupo a lo largo de este 2020 ha sido realmente complicada y comprometida ya que la financiación de los Gastos de Funcionamiento prevista en cada anualidad como "*anticipo*" llega, en el mejor de los casos, con retraso. Por esta causa ha sido necesaria la formalización de las siguientes pólizas de crédito anticipo de subvención a lo largo del año:

- El 16 de enero por importe de 114.508,73 €.
- El 2 de julio por importe de 206.115,71 €.
- El 10 de diciembre por importe de 114.508,73 €.
-

A pesar de que dichas pólizas no generan intereses, suponen gasto financiero, que aunque elegible, resta del tope establecido anual para gasto de funcionamiento, lo que merma las posibilidades, por ejemplo de contratación de personal técnico eventual de apoyo en los momentos de más presión de trabajo de la Gerencia (resolución de la convocatoria de ayudas y certificaciones a final de año).

En relación con este tema se ha presentado en el mes de septiembre recurso de reposición ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión territorial del expediente 2019.1.05.0194.D.150-M19 del Grupo frente a la Resolución de revocación y reintegro parcial, que a fecha de elaboración de este informe no se ha resuelto.

F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORADOR

Como entidad colaboradora hemos participado en todos los controles administrativos, sobre el terreno, financiero, sustantivos o dirigidos que se nos ha solicitado desde la Autoridad de Gestión; en esta anualidad 2020 los expedientes fueron los que siguen:

- 2018.1.05.064.A.097, Rodríguez y Montserrat S.L.
- 2019.1.05.074.C.156, Escuela de Ciclismo Santi Pérez-Mirador del Nalón.
- 2019.1.05.074.B.151, Ayuntamiento de Grado.
- 2019.1.05.074.B.169, Club Deportivo Piragüismo Moscón.
- 2017.1.062.A.032, Daniel Alejandro López Fernández.
- 2017.1.05.011.B.062, ASATA.
- 2019.1.05.074.C.166, Quesería La Borbolla.
- 2017.1.05.062.A.029, Carlos del Campo Rilo (control dirigido por el Grupo).
- 2018.1.05.064.A.127, Daniel Alejandro López Fernández.
- 2018.1.05.075.B.132, Ayuntamiento de Candamo.

Resaltar y agradecer, como gerente, el esfuerzo realizado por el equipo técnico, en el que a pesar de la pandemia, hemos logrado ejecutar todo el trabajo en tan especiales circunstancias, solventando, en 7 semanas, con idéntico procedimiento, la propuesta de resolución de la Convocatoria 2020, para que no se retrasase la resolución de la misma y no perjudicar a l@s solicitantes de las ayudas, desgraciadamente ese esfuerzo no obtuvo resultado ya que a día de la firma de este informe, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial aún no ha resuelto la citada convocatoria.

En Grado, a 2 de Marzo de 2021

Fdo.: Beatriz López Álvarez
Gerente GDR Camin Real de la Mesa



Camín Real de la Mesa
Grupo de Desarrollo Rural
C.I.F.: G-74028234
P. Emp. La Cardosa, Edif. C.I.E. 1ª Planta Of. 2
33820 GRADO

